 ISER	GESTION JURIDICA	F-3J-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		1 de 3 Página

**ACUERDO N° 033 DE 2016
 (DICIEMBRE 13)**

"Por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2016 del Instituto Superior de Educación Rural ISER"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
 RURAL DE
 PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal h) y el Acuerdo No. 013 el 15 de Noviembre de 2011, artículo 39, y


CONSIDERANDO

Que, mediante la Ordenanza No. 013 del 7 diciembre de 2015 se aprobó el presupuesto de ingresos, gastos y recursos de capital del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 diciembre de 2016.

Que, mediante Acuerdo No. 042 del 14 de diciembre de 2015 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, preceptúa: *"AUMENTO DE APROPIACIONES: cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales"*

Que, se cuenta con certificación expedida por la Técnico Administrativo de Pagaduría que a la fecha del presente, se envió cuenta de cobro a la Tesorería departamental del Norte de Santander y que dichos recursos serán depositados en la corriente de 462339680 la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 21/100 (86.490.574.²¹)

 ISER	GESTION JURIDICA	F-03J-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
28/11/2015 Fecha		
2 de 3 Página		

Continuación Acuerdo 003 del 13 de diciembre de 2015

Que, es necesario incorporar la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS (\$ 49'759.012) por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses de septiembre y octubre de 2016.

Que, en mérito de lo expuesto.


ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

- 1.3.6 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL –
ISER - PAMPLONA
- 1.3.6.1 INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
- 1.3.6.1.3 APORTES DEL DEPARTAMENTO
- 1.3.6.1.3.1 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO
ACADEMICO \$ 49'759.012

ARTICULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Egresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

- 2.8 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL –
ISER - PAMPLONA
- 2.8.2 FUNCIONAMIENTO PROPIOS
- 2.8.2.2 GASTOS GENERALES
- 2.8.2.2.17 FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO
ACADEMICO \$ 49'759.012

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código 00
	ACUERDO	Versión 26/11/2015 Fecha 3 de 3 Página

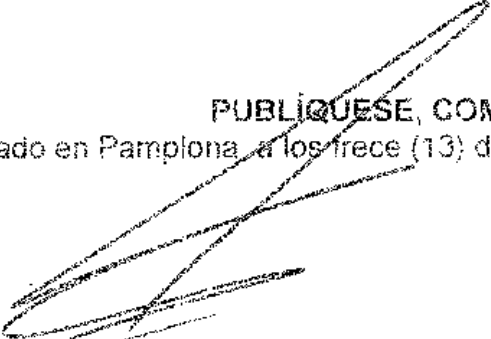
Continuación Acuerdo número 033 del 13 de diciembre de 2015


ARTICULO TERCERO: Copia del presente acuerdo será enviado a la oficina de presupuesto del ISER y a la Oficina de Pagaduría del ISER.

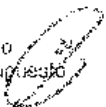
ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)


CECILIA DURAN JAIMES
 Presidenta Delegada


MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ
 Secretaria

Proyectó: Héctor Jesús Quintero Quintero
 Profesional Universitario Presupuesto 

Revisó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Jurídico Externo